



Gobernación del
CAUCA

CIRCULAR

Código: AS-F06

Versión: 03

Fecha: 06/08/2024

Página: 1 de 1

CIRCULAR No. 040

FECHA:	12 FEB 2025
DE:	Secretaría Departamental de Salud del Cauca
PARA:	Referentes de IPS, Profesionales independientes y Droguistas del departamento del Cauca.
ASUNTO:	Capacitación en Farmacovigilancia

Cordial saludo, Desde la Secretaría Departamental de Salud del Cauca – Componente Medicamentos, en pro de fortalecer los conocimientos relacionados a la consulta de herramientas en Farmacovigilancia definida por el ente regulador INVIMA de acuerdo a la circular 3000-0526-2021 la cual establece los lineamientos de articulación del programa nacional de Farmacovigilancia para el reporte de eventos adversos a través del sistema VigiFlow y la circular 3000-0471-2021 que establece las directrices para el reporte de eventos adversos a través del aplicativo en línea *Ereporting*; se permite convocar a Referentes de IPS programa de Farmacovigilancia, Profesionales independientes y Droguistas del departamento del Cauca a la capacitación: **“Generalidades para la consulta de herramientas en Farmacovigilancia definida por el ente regulador (Alertas sanitarias e informes de seguridad, acceso a micrositio web, canales de reportes, entre otros)”**.

Lugar: Auditorio Banco de la República Dirección: Cra. 6 #2-78 Fecha: **jueves 20 de febrero de 2025** Hora: **08:00 am**
Para la capacitación se contará con profesionales del (INVIMA), desarrollando el siguiente orden del día:

08:00am	Registro de asistencia al evento
08:20am	Apertura del evento
08:30am	Presentación servicios Área Cultural Banco de la República (A solicitud de la entidad que facilita el espacio) a cargo del profesional Camilo Paz Vallejo
08:45am	Saludo de bienvenida por parte de la secretaria de salud Dra. Carolina Camargo Murillo o su delegado
09:00am	Intervención por parte de la profesional Universitario Dra. Aura Cecilia Arce-Componente Medicamentos Secretaría Departamental de Salud del Cauca
09:15am	Socialización “Generalidades para la consulta de herramientas en Farmacovigilancia definida por el ente regulador” por parte del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), profesional QF. Sindy Lorena Rodríguez Barrera.
12:00pm	Fin del evento

Agradecemos su puntual asistencia y compromiso para desarrollar adecuadamente los procesos y funciones profesionales en torno al mejoramiento de la Salud Pública en el departamento del Cauca. Atentamente,

CAROLINA CAMARGO RESTREPO
Secretaría Departamental De Salud Del Cauca

Revisó y Aprobó: Dr. Hernando Gil- Líder de Programa Proceso Gestión de IVC Sanitario
Revisó: Dra. Luz Dary Penagos – Profesional Especializada Proceso IVC Sanitario
Revisó: Quim. Aura Cecilia Arce Perafán - Profesional Universitario Proceso IVC Sanitario
Apoyo en revisión: QF Jhoan Sebastián Coronel Y CPS 0179-2025
Proyectó. Quim. Isabel Narváez Castillo – Profesional de apoyo a la gestión FRE CPS 0176